

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de VERDUNA ELENA FRANCISCA y CEFARELLI CARLOS, para que en el término de diez días comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de junio de 2007. Ma. Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15□15121□Jul. 5 Ago. 1º

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Dr. Rubén A. Cottet, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Guillermo N. Loyola, en los autos caratulados: (Expte. N° 135 - Año: 2007) "KREMSE, GREGORIO s/SUCESORIO"; se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante Don Gregorio Kremser, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. Tostado, 22 de Junio de 2007. (Fdo.: Dr. Guillermo N. Loyola, Secretario).

\$15□1021□Jul. 5 Jul. 25

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, se llama y emplaza a los herederos legatarios y acreedores del Sr. MANASSERI, ADELMO SILVESTRE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Por estar así ordenado en los autos caratulados: "MANASSERI, ADELMO SILVESTRE s/SUCESORIO" (Expte. N° 396 - Año 2007). Juez, Dr. Tristán Martínez - Secretaria, Patricia L Mazzi. San Jorge, 27 de Junio de 2007. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$18□1151□Jul. 5 Jul. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del

Trabajo de la ciudad de San Jorge (Provincia de Santa Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JOSÉ ZAVATTERO, L.E. N° 2.427.295 y de Doña MARGARITA FERRERO, L.C. N° 6.304.107, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley dentro de los autos caratulados: "ZAVATTERO JOSE Y OTROS s/SUCESORIO" (Expte. N° 421/2007). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 22 de Junio de 2007. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$18□980□Jul. 5 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/CRESPIN, Carlos Bartolo s/APREMIO" Expte. 122/2007, se ha dictado decreto del siguiente tenor: "Sastre, 18 de Abril de 2007. Por presentado, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia se acompaña, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066) contra Carlos Bartolo Crespín, y/o quien resulte propietario y/u ocupante y/o poseedor del inmueble sito en calle Nottebohm s/n a la altura del 1800. Partida impuesto inmobiliario 12-08-00-166013/0015 deslindado a fs. 11 de autos, por el cobro de la suma de \$5.881,39 en concepto de Tasa General de inmuebles, con más intereses y costas. Cítese de remate a la accionada, publíquense edictos por el término de ley conforme los normativos vigentes, con prevención que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado propiedad de la ejecutada, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$2.940,69 que se presupuesto provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, con facultades de ley, en lo forma y con las autorizaciones solicitados. Notifique Mussano. Notifíquese. Fdo.: Dr. Darío R. Mattalía, Juez - Dr. Pedro M. A. Leyes, Secretario. Lo que se publica a su efectos en los Estrados del Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL. Sastre, 22 de Junio de 2007. Dr. Pedro M. A. Leyes, Secretario.

S/C□1155□Jul. 5 Jul. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/QUEVEDO, EDUARDO V. Y OTROS s/APREMIO" (Expte. N° 110, Año 2007), en trámite ante ese Juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: "Sastre, 16 de Abril de 2007.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia certificada se acompaña, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066) contra Eduardo QUEVEDO Y Otra, y/o quien resulte propietario y/u ocupante y/o poseedor del inmueble sito en calle San Luis s/n, a la altura del 2400 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), partida impuesto inmobiliario nro. 12-0800166489/0004, liquidación 3544,0, por el cobro de la suma de \$ 4.379,38, intereses y costas, en concepto de Tasas Municipales. Cítese de remate a la accionada, con prevención que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Intímese el pago a la accionada, a sus efectos líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de San Jorge que en turno corresponda, con facultades de ley y la autorización solicitada. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad de la ejecutada, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 2.189.69.- que se presupuesta pro-visoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, con facultades de ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. Resérvese en secretaría la documental acompañada,

agregándose copia a autos. Notifique Mussano. Notifíquese.- " Firmado: Dr. Dario R. Mattalia, Juez - Dr. Pedro M. A. Leyes, secretario. "Sastre, 07 de mayo de 2007.- Téngase presente lo manifestado por el compareciente. Revóquese por contrario imperio el proveído de fecha 16 de abril de 2007 en cuanto dispone se libre mandamiento de intimación y pago. En su lugar: publíquense edictos por el término de ley conforme las normativas vigentes. Notifíquese.-" Firmado: Dr. Dario R. Mattalia, Juez Dr. Pedro M. A. Leyes. Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado por el término de Ley. Dr. Pedro M.A.Leyes, Secretario. Sastre, 4 de Junio de 2006. - Pedro Angel Leyes, secretario.

S/C 15430 Jul. 5 Jul. 25

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición dictada por el juzgado de Primera Instancia de Distrito 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, en los autos caratulados "Expte. 222 Año 2.006- BLASER, Arold Neri s/Declaratorio de herederos" se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante Arold Neri Blaser para que comparezcan a/ hacer sus derechos, en el término, y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y puertas del juzgado. San Cristóbal, 13 de Junio de 2.007. - Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18 1084 Jul. 5 Jul. 25

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 13, de la ciudad de Vera, secretaría a cargo del autorizante en los autos caratulados: "YORIS, ANA MARIA s/SUCESORIO" (Expte. N° 1140 Año 2006), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Doña ANA MARIA YORIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 04 de diciembre de 2006. Dr. José María E. Quiroga, Secretario.

\$ 15 1176 Jul. 5 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la ciudad de Vera, en autos: FERNANDEZ, LUCÍA MARY ALBA s/SUCESORIO, exp. N° 225/07", se cita y emplaza a los

herederos, acreedores y legatarios de la causante, por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Vera, 14 de Junio de 2007. - Luis Cesar Pérez, secretario.

\$ 15□1170□Jul. 5 Jul. 25

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela en los autos caratulados: Expte. 536 - Fº 247 - año 2002 MENDOZA, OSVALDO FABIAN s/Declaración de Ausencia con presunción de fallecimiento se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes durante seis meses a Osvaldo Fabián Mendoza DNI 20.190.036, argentino, casada, apellido materno. Vanderbosch, último domicilio conocido en calle Uruguay Nº 340 de Rafaela, para que comparezca a hacer valer sus derechos presuntamente fallecido en el supuesto de incompetencia. Rafaela, 19 de diciembre de 2006. - María Marta R. Gutiérrez, Secretaria.

\$ 11□1065□Jul. 5

En los autos: Exp. 541/07 - GRIMALDI, HEBER FRANCISCO s/Sucesorio, que se tramitan ante el Juzgado de Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela, el señor juez dispuso citar a acreedores, herederos y legatarios de Don Heber Francisco Grimaldi, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. - Rafaela, 25 de junio de 2007. - Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

\$ 15□1069□Jul. 5 Jul. 25

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Segunda Nominación, en autos: SANDOVAL, EMILIO SABINO s/Quiebra", Expte. Nº 812, Año 2001, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Reconquista, 05 de junio de 2007. AUTOS Y VISTOS:(...) CONSIDERANDO:(...) RESUELVO: ordenar la publicación de ley mediante edictos a fin de hacer conocer la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios detallada en el considerando. Notifíquese, insértese, córrase vista a Caja Forense y elévense los autos al Superior (art. 272 LC) Firmado: Alicia Mudryk; Abogada-Secretaria. Reconquista, 8 de junio de 2007. Alicia Mudryk,

Secretaria.

S/C□1146□Jul. 5 Jul. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe), en autos: "RUIZ DIAZ, MERCEDES s/Sucesión" (Expte. N° 1631/2006), llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derechos a bienes de la herencia dejados por el causante, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. - Reconquista, 17 de abril de 2007 - Fdo. Dr. Carlos M. Agustini (Juez) - Dra. Alicia Mudryk (Secretaria). A.Mudryk, secretaria.

\$ 15□1173□Jul. 5 Jul. 25

Por estar así dispuesto por el Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 4 - Segunda Nominación- de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Evelia Ana Ru para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos "RU, EVELIA ANA s/Declaratoria de Herederos - Expte. 550/07. Publicar cinco veces en diez días. - Reconquista, 14 de junio de 2007. - Alicia Mudryk, Secretaria.

\$ 15□1148□Jul. 5 Jul. 25